

OPINIÓN DE LA DEPENDENCIA (POSICIÓN INSTITUCIONAL)

Respecto al seguimiento a la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, del Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos, me permito remitir a usted los comentarios pertinentes realizados por esta DGFAUT en los siguientes términos:

Opinión de la Dependencia, (posición institucional) a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, del Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Comentarios Generales. De la lectura de la Ficha técnica en su generalidad se considera que la misma contiene la información básica y suficiente para dar a conocer los objetivos y alcances del Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos, así como los elementos para resaltar sus avances y logros, a través de los indicadores propósito y de fin, expresándose inclusive los aspectos que se están mejorando.

Comentarios específicos. Respecto al apartado de los Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018, se considera que ya que en el punto anterior se hace referencia a las modificaciones en el objetivo del Programa a partir de 2014, también debería hacerse referencia al cambio de los lineamientos a partir del mismo año, para que sea conocido por el lector que también en la parte normativa se está mejorando la aplicación del programa.

Atentamente.

Carlos Medina Rico
Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico
Tel. (55) 56 28 06 00 ext. 12298

carlos.medina@semarnat.gob.mx
www.semarnat.gob.mx

